RESOLUCION de 16 de septiembre de 1992, de la Secretaría General Técnica, por la que se procede al pago del Justiprecio, expediente de expropiación forzosa de terrenos para las obras de: «Ampliación y mejora de la C-520 de Cáceres a Villanueva de la Serena».

A fin de proceder al pago del importe de Justiprecio de los terrenos para la obra arriba referenciada y de acuerdo con el artículo 49.1 del Reglamento de 26 de abril de 1957 para la aplicación de la Ley de 16 de diciembre de 1954, se cita a los señores afectados por la expropiación de referencia para que comparezcan en:

Ayuntamiento: Don Benito.

Día: 29-09-92.

Hora: 11.00.

Se recuerda a todos los afectados que han de acreditar de forma fehaciente tanto su personalidad, calidad con que comparecen o titularidad respecto a los bienes afectados, sin cuyos requisitos, cada uno en su caso, no les será satisfecha cantidad alguna, dándole en tal caso el destino previsto en la Ley.

Mérida, a 16 de septiembre de 1992.

El Secretario General Técnico, JOSE CESTERO BAEZ

Asciende el pago de Justiprecio a la cantidad de: quinientas treinta y siete mil novecientas cincuenta y seis pesetas. (537.956).

OBRA : AMPLIACION Y MEJORA. Carretera : C-520, DE CACERES A VILLANUEVA DE LA DEU BENITO SERBNA

DE FINCA	PROPIETARIO	TOTAL JUSTIPRECIO	DEPOSITO PREVIO	A PAGAR
18	Ayuntamiento de Bon Benito	29.820	21	29.799
37	Agustín Moya Vázquez	50.520	0	50.520
41	Francisco Parejo Moruno	66.000	0	66.000
3 5	Hermanos Hortíz Bravo	35.400	0	35,400
36	Emilio Morcillo Alvarez	1.68.900	0	168.900
13	Pedro Pulido Capilla	2.400	0	2.400
22	Angel Martín de Prado Ruiz y Francisco	160.350	0	160.350
3	Fernando Cidoncha Escribano	24.600	13	24.587
	TOTALES	537.990	34	537.956

Asciende la presente relación de Cistiprecio a la expresada cantidad de QUINIENTAS TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTAS CINCUENTA Y SEIS PESETAS.

EL Perito de la Administración,

Joué Mª Pizario Cómez.

10 de Junio de 1.992

te de la Administración.

Fernández Barainca.